EXPTE. Nº 0030-94

DECRETO

<u>ARTICULO 1º)</u> Desígnase a la Sra. Dora Pilar Labrisca, para integrar el Consejo Municipal de Becas, de acuerdo a los normado por Ordenanza Nº 1205-93.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0008/94